



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
MODIFICA A Resolución Exenta N°
122512/3761/2025 DE 17/07/2025
COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/3957/2025

RM REGION METROPOLITANA,
24/07/2025

VISTOS:

La Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N°35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N°18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N°36, 2024 de Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°542/2023, que delega facultades; “Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta TRA N° 122512/3761/2025 se autorizó el cometido funcionario de JUAN FLORENCIO ANDRÉS ESPINOSA ROMERO Profesional grado 12° EUS, Contrata, de la Unidad de Proyectos de Infraestructura, concurra a Copiapó para realizar visita de fiscalización por los trabajos de avance de obra de la Biblioteca Regional de Atacama, desde el 30 al 31 de julio. C.BIP 40055306-0. Que, por necesidades del Servicio, se requiere modificar la fecha del cometido funcionario señalada anteriormente desde el 29 al 31 de julio de 2025.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

- 1) JUAN FLORENCIO ANDRÉS ESPINOSA ROMERO, RUN N° 18517236-8 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de COPIAPO a contar del 29 de julio de 2025



19685358280880782_FIRMAGOB



1753381747937



y hasta el 31 de julio de 2025, con motivo de VISITA INSPECTIVA DE FISCALIZACIÓN.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. Se solicita el pago de créditos al 100% y exa al 40%, pago de pasajes aéreos, traslados y otros gastos con cargo al Proyecto de Inversión Mejoramiento Biblioteca Regional de Atacama, Copiapo C.BIP 40055306-0.

MODIFICA A Resolución Exenta N° 122512/3761/2025 DE 17/07/2025

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 31-02-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

